

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, México, 30 de marzo de 2023
Oficio: SJDH/UIPPE/625/2023
Solicitud de Información: 00084/SJDH/IP/2023

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 13 de marzo de 2023 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

- ¿Qué tipos de nombramientos existen en la Defensoría Pública del Estado?*
- ¿Cuántas plazas tienen de cada nombramiento?*
- ¿Número total de Defensores Públicos en la Defensoría Pública del Estado?*
- ¿Cuál es el salario íntegro de un Defensor Público?*
- ¿Los servidores públicos que pertenecen a la Defensoría Pública del Estado, perciben algún bono o prestación extraordinaria? en caso afirmativo*
- ¿Que prestación o bono es el que perciben?*
- ¿Cuántos juicios maneja cada uno de los Defensores Públicos en el sistema tradicional?*
- ¿Cuántos juicios maneja cada uno de los Defensores Públicos en el sistema oral?*
- ¿El mismo Defensor Público litiga todas las instancias judiciales en el juicio o cuentan con división de funciones? como atención temprana, juicio oral apelación.*
- ¿Como son asignados los asuntos a cada Defensor Público?."sic).*

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada del Instituto de la Defensoría Pública, mediante oficio SJDH/UIPPE/0489/2023 y a través del oficio 222B0101A/158/2023, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



**DRA. PATRICIA BEATEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

C.c.p. Dr. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Archivo

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Instituto Literario poniente núm. 510, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 213 75 11 y 213 75 12, exts.: 106 y 110.